



Notaría

Décima Octava de Quito, D.M.

18

Primera Copia

Dra. Glenda Zapata Silva

NOTARIA

A cargo de los protocolos de:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

Dirección: Calle Inglaterra E3-235 y Av. Amazonas
Telfs.: 2247 787 - 2264 130 - 2923 994 • Cel: 0996591682
Email: info@notaria18quito.com



Factura: 001-002-000070792



20201701018P01393

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20201701018P01393						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE AGOSTO DEL 2020, (15:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARRIDO PAREDES FABIOLA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1003287370	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALTAMIRANO MARINO SVEN ALEXANDER	REPRESENTANDO A	CEDULA	1753592334	ALEMANA	CESIONARIO (A)	BEATE CHRISTINA ZWERMANN
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		80,00					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

4

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2020	17	01	18	P01393
------	----	----	----	--------



ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>	<u>CALIDAD</u>
FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES	1003287370	CEDENTE
BEATE CHRISTINA ZWERMANN SEIBERT	C5HT2NYMY	CESIONARIA

CUANTIA: USD \$80,00

DI 3 COPIAS **JLZ**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy, **MARTES VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública por una parte la señorita **FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES** de estado civil soltera, y por otra parte el señor **SVEN ALEXANDER ALTAMIRANO MARIÑO** por los derechos que representa en calidad de apoderado especial de la señora **BEATE CHRISTINA ZWERMANN SEIBERT**, quien es de estado civil divorciada. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana la primera y alemana el segundo, pero inteligente en el idioma español, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad

1 y Cantón Quito de la siguiente manera: **FABIOLA**
2 **ELIZABETH GARRIDO PAREDES** Isabel La Católica N
3 24-831, teléfono cero nueve nueve ocho ocho cuatro
4 ocho tres ocho cinco; y **SVEN ALEXANDER**
5 **ALTAMIRANO MARIÑO**, en Francisco Salazar E12-158
6 y Valladolid, esquina, edificio Reátegui, teléfono cero
7 nueve cinco ocho nueve cinco siete nueve ocho dos,
8 hábiles en derecho para contratar y contraer
9 obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud de
10 haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas
11 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí
12 agrego a esta escritura como documentos habilitantes,
13 autorizando además, la consulta e impresión de sus
14 certificados electrónicos de datos de identidad del
15 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
16 Dirección General del Registro Civil, Identificación y
17 Cedulación, que también se agregan como habilitantes.
18 Advertidos los comparecientes por mí, la Notaria, de
19 los efectos y resultados de esta escritura, así como
20 examinados que fueron en forma aislada y separada de
21 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin
22 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
23 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
24 siguiente minuta: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Registro
25 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
26 de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía
27 **GALÁPAGOS PRO ECUADOR GPSPRO COMPAÑÍA**
28 **LIMITADA**, al tenor de las siguientes cláusulas:

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la
2 celebración de la presente escritura pública de Cesión
3 de Participaciones Sociales por una parte, la señorita
4 **FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES**, de
5 ocupación empleada privada de estado civil soltera,
6 con cédula de identidad número uno cero cero tres dos
7 ocho siete tres siete cero, domiciliada en la ciudad de
8 Quito, provincia de Pichincha, en la dirección: Isabel La
9 Católica N 24-831, teléfono cero nueve nueve ocho
10 ocho cuatro ocho tres ocho cinco, a quien y para
11 efectos del contrato se la podrá denominar como "LA
12 CEDENTE". Y, por otra parte, la señora **BEATE**
13 **CHRISTINA ZWERMANN SEIBERT** de estado civil
14 divorciada, de nacionalidad alemana, representada
15 mediante el Poder que se adjunta, por el señor **Sven**
16 **Alexander Altamirano Mariño**, también de nacionalidad
17 alemana, con cédula de identidad número uno siete
18 cinco tres cinco nueve dos tres tres guión cuatro, de
19 estado civil soltero, de ocupación empleado privado,
20 domiciliado en la ciudad de Quito, provincia de
21 Pichincha, en la dirección: Francisco Salazar E12-158
22 y Valladolid, esquina, edificio Reátegui, teléfono cero
23 nueve cinco ocho nueve cinco siete nueve ocho dos, a
24 quien se la podrá denominar "LA CESIONARIA". Los
25 comparecientes son mayores de edad y plenamente
26 capaces para contratar y obligarse por sí mismos.

27 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía
28 **GALÁPAGOS PRO ECUADOR GPSPRO COMPAÑÍA**

1 **LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública,
2 otorgada ante la Notaría Vigésimo Cuarta del cantón
3 Quito, el día treinta y uno (31) de julio de dos mil
4 dieciocho (2018) debidamente inscrita en el Registro
5 Mercantil del mismo Cantón, el veintiuno (21) de agosto
6 de dos mil dieciocho (2018); **b)** La Junta General
7 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
8 **GALÁPAGOS PRO ECUADOR GPSPRO COMPAÑÍA**
9 **LIMITADA**, celebrada el veinticinco (25) de agosto del
10 año dos mil veinte (2020), resolvió por unanimidad
11 aprobar la cesión de participaciones sociales, de
12 propiedad de la señorita FABIOLA ELIZABETH
13 GARRIDO PAREDES en favor de la señora BEATE
14 CHRISTINA ZWERMANN SEIBERT, representada por
15 el señor Sven Alexander Altamirano Mariño, quien por
16 su parte acepta dicha Cesión de Participaciones.
17 **TERCERA: TRES. UNO CESIÓN DE**
18 **PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Del Acta de la Junta
19 General Universal Extraordinaria de Socios de la
20 Compañía **GALÁPAGOS PRO ECUADOR GPSPRO**
21 **COMPAÑÍA LIMITADA**, celebrada el veinticinco (25) de
22 agosto del año dos mil veinte (2020), se desprende que
23 la Compañía, aprobó la cesión de ochenta (80)
24 participaciones sociales de Un (1) Dólar de los Estados
25 Unidos de Norteamérica cada una, que equivalen al
26 valor de **OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS**
27 **UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD**
28 **80,00)** dentro del capital social y que son de propiedad

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



de FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES
conforme consta del siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIA	PARTICI- PACIONES	VALOREN USD
FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES	BEATE CHRISTINA ZWERMANN SEIBERT, representada por el señor Sven Alexander Altamirano Mariño	80	80,00
TOTAL		80	80,00

TRES PUNTO DOS.- CUANTÍA: La cuantía de la presente cesión es de OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 80,00). **CUARTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** En virtud de esta cesión, el capital social de la Compañía **GALÁPAGOS PRO ECUADOR GPSPRO COMPAÑÍA LIMITADA**, queda integrado de la siguiente manera:

NUMERO DE LOS SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	Porcentaje
BEATE CHRISTINA ZWERMANN SEIBERT	284	284	284	71%
SVEN ALEXANDER ALTAMIRANO MARIÑO	116	116	116	29%
TOTAL	400	400	400	100%

QUINTA: En el Libro de Socios y Participaciones de la Compañía, se inscribirá la presente cesión de participaciones sociales, luego de lo cual se reemplazará el del Cedente FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES y la de la Cesionaria BEATE CHRISTINA ZWERMANN SEIBERT. **SEXTA:**

1 **MARGINACION.-** Que se anote al margen de la
2 inscripción de la escritura pública de Constitución de la
3 Compañía **GALÁPAGOS PRO ECUADOR GPSPRO**
4 **COMPAÑÍA LIMITADA**, el presente instrumento.

5 **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demande la
6 celebración de la escritura, los de reemplazo de los
7 certificados de aportación, a favor de la cedente y de la
8 cesionaria, serán de cuenta exclusiva de la cesionaria.

9 **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
10 acompaña como documentos habilitantes: **a)** Acta de la
11 Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la
12 Compañía **GALÁPAGOS PRO ECUADOR GPSPRO**
13 **COMPAÑÍA LIMITADA** celebrada el veinticinco (25) de
14 agosto del año dos mil veinte (2020).- **b)** La certificación
15 otorgada por el Gerente General de la Compañía, de la
16 Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en la
17 que aprobó por unanimidad la transferencia de las
18 participaciones a favor de la cesionaria. **Usted señora**
19 **Notaria**, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
20 para la perfecta validez y pleno efecto de la presente
21 escritura. FIRMADO Abogada Verónica Janeta Matrícula
22 Foro número diecisiete – dos mil once – uno cero dos cuatro
23 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a
24 escritura pública con todo el valor legal.- Para la
25 celebración y otorgamiento de la presente escritura se
26 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
27 leída que les fue por mí, el Notario a las comparecientes,
28 aquellas se ratifican en la aceptación de su contenido y

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
2 de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.



[Handwritten signature]

7 **FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES**

8 **C.C.** 1003287320

C.V. 0010-115

[Handwritten signature]

13 **SVEN ALEXANDER ALTAMIRANO MARIÑO**

14 **C.I.** 1753552334

[Handwritten signature: Glenda Zapata]

18 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

19 **NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARRIDO PAREDES FABIOLA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO **1995-04-24**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **100328737-0**




INSTRUCIONES **PROCESO** **CONSEJO**
SUPERIOR **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARRIDO HIGUERA FLAVIO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES ABAD YANETH MARILYN
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-02-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-16

Y4543V4242





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 F **0010 - 115** **1003287370**

GARRIDO PAREDES FABIOLA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTÓN **RUMIÑAHUI**
PARROQUIA **SAN RAFAEL**
ZONA



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019.

F. PRESIDENTE DE LA JRV

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
obra(n) en una folia(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los)
documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, **25 AGO 2020**

Dra. Glenda Zapata Silva **Notaria 18**
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

5



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1003287370

Nombres del ciudadano: GARRIDO PAREDES FABIOLA ELIZABETH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 24 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARRIDO HIGUERA FLAVIO ERNESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PAREDES ABAD YANETH MARILYN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 208-334-75660



208-334-75660

Lodo Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

7





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CÉDULA DE
IDENTIDAD*EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
ALTAMIRANO MARINO
SVEN ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO

N° 175359233-4

Alemania
Seesen
FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-09
NACIONALIDAD ALEMANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
LAS PERMI POR LA LEY
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

JEDAMZICK BRUNO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

JEDAMZICK SYLVIA HENRIETTE JOANNA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO
2019-01-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-10

V234312222



00151889

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
MARIO DEL CORTADO

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
obra(n) en un foja(s) útiles, es (son) igual(es) al(los)
documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 25 AGO 2020

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva *[Signature]*
SECRETARÍA DE LA
SECRETARÍA DE LA
SECRETARÍA DE LA

4



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1753592334

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO MARIÑO SVEN ALEXANDER

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ALEMANIA/ALEMANIA

Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JEDAMZICK BRUNO

Nacionalidad: ALEMANA

Nombres de la madre: JEDAMZICK SYLVIA HENRIETTE JOANNA MARIA

Nacionalidad: ALEMANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE AGOSTO DE 2020

Emissor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 202-334-75682



202-334-75682

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Poder Especial

Por este poder especial: La señora Beate Christina Zwermann-Seibert de nacionalidad alemana con el número de pasaporte C5HT2NYMY, otorga poder especial amplio y suficiente al señor Sven Alexander Altamirano Mariño con el número de pasaporte C1ZR3749L de nacionalidad alemana.

Primero. Poder especial: Para que en representación de la señora Beate Christina Zwermann-Seibert en calidad de mandante pueda realizar los siguientes actos al tenor de las cláusulas a detalle:

- 
1. Actué y comparezca en la suscripción de escrituras públicas para constitución de compañías que la mandante desee constituir en calidad de accionista fundador, en conjunto de otros accionistas ya sean nacionales o extranjeros, a incorporarse bajo las leyes de Ecuador con el porcentaje que la mandante señale, faculta para realizar cualquier acto y trámite necesario para realizar el perfeccionamiento y ejecución de los actos señalados.
 2. Intervenir mediante este instrumento a las juntas de accionistas con derecho a voto en las empresas que la mandante sea accionista.
 3. El mandatario queda expresamente facultado para pagar el capital que corresponda a las acciones o participaciones que la mandante suscriba o adquiriera en sociedades ecuatorianas.
 4. Aceptar a nombre de la mandante acciones o cesión de participaciones y suscribir cualquier documento vinculado.
 5. Suscribir en representación de la mandante cualquier documento para apertura de cuentas de las compañías que la mandante sea accionista o representante.
 6. Delegar este poder especial entera o parcialmente.

Tercera. Duración: El presente poder es de carácter indeterminado hasta que la mandante revoque el mismo.

Cuarta. Cuantía: Por su naturaleza la cuantía es indeterminada para realizar los actos previstos en este poder especial.

5

Este poder es amplio y suficiente según para que el apoderado pueda realizar todas las acciones detalladas en dicho poder, no hará falta de clausula alguna para poder realizar los actos a tener de este instrumento.



Frankfurt, el 14 de 06 de 2018.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Beate", written over a horizontal line.

Beate Christina Zwermann-Seibert

4

- File No. 114/ 2018 B -

I hereby certify that the preceding signature is the true and genuine signature subscribed in my presence of,

- **Mrs. Beate Zwermann-Seibert**, date of birth: 11.03.1965,
address: Telemannstraße 20, 60323 Frankfurt am Main,
who is personally known to me.

The notary asked Mrs. Beate Zwermann-Seibert regarding a prior involvement according to sec. 3 para. 1 sent. 1 No. 7 of the Germany Notarisation Act (Beurkundungsgesetz). After having been instructed by the notary Mrs. Beate Zwermann-Seibert and the notary answered this question in the negative.

The notary has only certified the signature. He has not checked the document itself and could not check it, because he does not understand the language of the document.

Frankfurt am Main, on June 19, 2018



Oliver Bühr
Dr. Oliver M. Bühr, notary



4

I hereby certify that this copy is a true and complete reproduction of the original available to me.



Frankfurt am Main, on June 19, 2018



Oliver Bühr
Dr. Oliver M. Bühr, notary



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von Dr. Oliver M. Bühr
3. in seiner Eigenschaft als amtlich bestellter Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des(der)
Notars

Bestätigt

- | | |
|---|------------------|
| 5. in Frankfurt/Main | 6. am 25.06.18 |
| 7. durch den Herrn Präsidenten des Landgerichts | |
| 8. unter Nr. 91 Ea A 6513 | |
| 9. Siegel/Stempel | 10. Unterschrift |

Folter
I.A. Folter

4

Glenda Zapate G/S
DRA. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE GUAYMA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA GALÁPAGOS PRO ECUADOR GPSPRO COMPAÑÍA LIMITADA**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, veinticinco (25) de agosto del año dos mil veinte (2020), siendo las 14h30 pm, en las instalaciones de la Notaría 18, Inglaterra E3-235 entre Avenida Amazonas y Avenida República, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los siguientes socios:

- BEATE CHRISTINA ZWERMANN SEIBERT por sus propios y personales derechos, en representación de doscientas cuatro (204) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una. Socia que comparece representada por el señor Sven Alexander Altamirano Mariño, mediante Poder.
- FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES por sus propios y personales derechos, en representación de ochenta (80) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una y en calidad de Presidenta de la Compañía.
- SVEN ALEXANDER ALTAMIRANO MARIÑO por sus propios y personales derechos, en representación de ciento dieciséis (116) participaciones por el valor de un Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00) cada una y en calidad de Gerente de la Compañía.

Preside la sesión, la señorita FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES y actúa como secretario el señor SVEN ALEXANDER ALTAMIRANO MARIÑO, en calidad de Gerente General de la compañía.

La Presidenta manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la compañía, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de acuerdo a lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declarándose constituida e instalada la sesión.

ÚNICO. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.

Se acepta por unanimidad el único punto del orden del día propuesto. Se procede de inmediato a tratarlo y el desarrollo de la sesión es como sigue:

7

Toma la palabra la señorita FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES quien en su orden manifiesta la voluntad de ceder las ochenta participaciones sociales que le corresponden según el detalle que más adelante se inserta, y que representan el veinte por ciento (20%), del valor total de las participaciones sociales de la Compañía **GALÁPAGOS PRO ECUADOR GPSPRO COMPAÑÍA LIMITADA**, a favor de BEATE CHRISTINA ZWERMANN SEIBERT, quien comparece representada por SVEN ALEXANDER ALTAMIRANO MARIÑO.

Esta cesión la realiza la prenombrada socia FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES, por así convenir a sus legítimos intereses, obviamente previa la correspondiente autorización de la Junta, la que constará en el certificado que para el efecto emita el señor Gerente General de la empresa.

La Junta General de Socios autoriza por unanimidad la cesión de las participaciones sociales que efectúa la prenombrada socia, las cual representan el veinte (20%) del total de las participaciones sociales de la compañía, cesión que equivale a un valor total de **OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON 00/100 (USD 80,00) dentro del capital social**, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	PARTICI- PACIONES	VALOR EN USD
FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES	BEATE CHRISTINA ZWERMANN SEIBERT, representada por el señor Sven Alexander Altamirano Mariño	80	80,00
TOTAL		80	80,00

En virtud de la presente cesión, el capital social de la Compañía, queda conformado de la siguiente manera:

NÚMERO DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	Porcentaje
BEATE CHRISTINA ZWERMANN SEIBERT	284	284	284	71%

SVEN ALEXANDER ALTAMIRANO MARIÑO	116	116	116	29%
TOTAL	400	400	400	100%



Los socios en forma unánime deciden aprobar la cesión de participaciones antes expuesta, sin realizar observación alguna.

No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por todos los socios y sin modificaciones.

Se levanta la sesión, siendo las 14h45.

Para constancia de lo acordado, firman las socias en unidad de acto.

SVEN ALEXANDER ALTAMIRANO MARIÑO
SOCIO / GERENTE GENERAL / SECRETARIO DE LA JUNTA

FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES
SOCIA / PRESIDENTA DE LA JUNTA

BEATE CHRISTINA ZWERMANN SEIBERT
SOCIA.- Representada por SVEN ALEXANDER ALTAMIRANO MARIÑO

7

CERTIFICACIÓN

Mediante resolución de Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **"GALÁPAGOS PRO ECUADOR GPSPRO CIA LTDA"** celebrada el veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020), se autorizó en forma unánime la cesión de las ochenta participaciones sociales de un (1) Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, de propiedad de la señorita **FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES**, de estado civil soltera; conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	PARTICIPACIONES	VALOR EN USD en el capital social
FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES	BEATE CHRISTINA ZWERMANN SEIBERT, representada por Sven Alexander Altamirano Mariño	80	80,00
TOTAL		80	80,00

Se declara que la cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana y alemana, respectivamente.

El capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

NÚMERO DE LOS SOCIOS	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	VALOR EN USD	CAPITAL SOCIAL	Porcentaje
BEATE CHRISTINA ZWERMANN SEIBERT	284	284	284	71%
SVEN ALEXANDER ALTAMIRANO MARIÑO	116	116	116	29%
TOTAL	400	400	400	100%

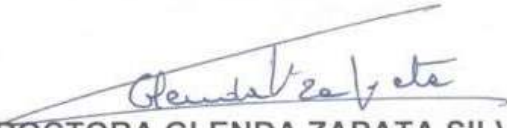
Atentamente,



p.) **"GALÁPAGOS PRO ECUADOR GPSPRO CIA LTDA"**
Sven Alexander Altamirano Mariño
GERENTE GENERAL

7

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE la compañía GALÁPAGOS PRO ECUADOR GPSPRO COMPAÑÍA LIMITADA**, que otorga la señorita **FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES**, a favor de de la señora **BEATE CHRISTINA ZWERMANN SEIBERT**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000056671



20201701024000740

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20201701024000740

MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, (13:30)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	2553

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JANETA GUZMAN VERÓNICA CRISTINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603614801
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-08-2020
NUMERO DE PROTOCOLO:	1393

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GALAPAGOS PRO ECUADOR GPSPRO COMPAÑIA LIMITADA QUE OTORGA FABIOLA ELIZABETH GARRIDO PAREDES A FAVOR DE BEATE CHRISTINA ZWERMANN SEIBERT, CELEBRADO EN LA NOTARIA DESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO, EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GALAPAGOS PRO ECUADOR GPSPRO CIA. LTDA., CELEBRADO EN ESTA NOTARIA, EL TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE.-LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME

NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 40615

8054477JNXWQID

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	33519
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16400
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /25/08/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GALAPAGOS PRO ECUADOR GPSPRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE FABIOLA GARRIDO TRANSFIERE 80 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA BEATE ZWERMAN.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4240 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 21/08/2018.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103